



Formulario para la Declaración anual consolidada del SIMPLE por el año gravable 2023

Por medio de resolución, la DIAN prescribió el formulario No. 260 para la declaración anual consolidada del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE- por los años gravables 2023 y siguientes. Esto, precisando que los obligados a presentar dicha declaración deberán hacerlo a través de los servicios informáticos, utilizando el instrumento de Firma Electrónica. [>Leer más](#)

Beneficios tributarios para inversiones en ciencia, tecnología e innovación

Mediante comunicado de prensa, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación invitó a las empresas del país a solicitar el otorgamiento de beneficios tributarios tales como descuentos y créditos fiscales por inversiones en ciencia, tecnología e innovación. Así, ha dado a conocer los requisitos para la postulación, la cual estará habilitada hasta el 7 de noviembre de 2023. [>Leer más](#)

¿Cuál es el tratamiento fiscal de los ingresos generados en contratos de cuentas por participación?

Conforme a lo señalado por el Consejo de estado, los ingresos provenientes de la explotación de contratos de cuentas por participación deben ser contabilizados por el socio gestor, quien está en la obligación de registrarlos en su declaración de renta. Asimismo, los costos y deducciones asociados al negocio solamente pueden ser solicitados por el socio gestor, quien, en su declaración de renta, puede deducir la utilidad pagada al socio oculto. [>Leer más](#)

Proyecto de modificación de requisitos para la recepción de documentos y recaudos tributarios en Bogotá

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá ha dado a conocer el proyecto de resolución por medio del cual se actualizarían los procedimientos y actuaciones para la obtención y cancelación de la autorización de autoridades financieras para la recepción de documentos tributarios y el recaudo de tributos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses en el Distrito Capital. [>Leer más](#)

¿De qué manera deben declararse los ingresos derivados de la enajenación de acciones?

Se considera gravado el ingreso obtenido por el contribuyente en la enajenación de acciones siempre que sea susceptible de producirle un incremento neto del patrimonio al momento de su percepción, según lo precisado por la DIAN. Esto, siempre que este ingreso no se encuentre exceptuado, previa depuración conforme al artículo 26 del Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta que la pérdida proveniente de la enajenación de acciones o cuotas de interés social no es deducible. [>Leer más](#)

¿Cómo deben computarse los términos para subsanar las solicitudes de devolución inadmitidas?

De acuerdo con lo señalado por el Consejo de Estado, el término de un mes para subsanar la inadmisión de las solicitudes de devolución debe empezar a contar a partir de la notificación del acto administrativo que inadmite la solicitud, fecha desde la que le es oponible el acto al administrado. En aquellos casos en los cuales se logra la práctica de la notificación por correo en un día inhábil, la misma se entenderá practicada hasta el día hábil siguiente. [>Leer más](#)

Proyecto de Ley para reducir permanentemente la tarifa del IVA para tiquetes de transporte aéreo de pasajeros

Ante la Secretaría del Senado de la República ha sido radicado un Proyecto de Ley por medio del cual se busca reducir la tarifa del impuesto sobre las ventas -IVA- al 5% para la venta de tiquetes aéreos de transporte de pasajeros y sus servicios complementarios, así como la tarifa administrativa asociada a la comercialización de éstos. Esto, como medida para el estímulo de la recuperación del sector turismo y del sector aéreo como parte del desarrollo económico del país. [>Leer más](#)

Precisiones sobre la tasa de control y manejo ambiental de la publicidad exterior visual

El impuesto a la publicidad exterior visual, autorizado por el artículo 14 de la Ley 140 de 1994, no debe confundirse con la tasa de los instrumentos para el control y manejo ambiental de la publicidad exterior visual, creada por el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, según lo indicado por el Consejo de Estado. Esto, recordando que el referido impuesto no debe confundirse con el de avisos y tableros y que estos tres tributos coexisten por haberse establecido con elementos diferentes. [>Leer más](#)

Sección Legal



¿Es viable el pago de utilidades en criptoactivos?

De acuerdo con lo señalado por la Superintendencia de Sociedades, en Colombia no hay motivo que impida el pago de utilidades con especies distintas al dinero o las acciones de la compañía, incluyendo activos virtuales. Esto, siempre que los accionistas así lo hayan aceptado expresamente y que el máximo órgano social lo haya aprobado, previo análisis de conveniencia presentado por los administradores donde conste la no desmejora de la prenda general de acreedores. [>Leer más](#)

¿La prórroga automática de un contrato de importación de tecnología se considera modificación de éste?

La prórroga automática de un contrato de importación de tecnología no equivale a una modificación siempre que el contrato haya sido registrado oportunamente y se mantengan los términos y condiciones inicialmente pactados, según ha conceptuado la DIAN. Conforme a ello, para que proceda la deducción de los gastos devengados por concepto del contrato, no se considera necesario realizar un nuevo registro de éste. [>Leer más](#)

¿Que solemnidades debe cumplir el acta de asamblea de una SAS con accionista único?

Las actas de asamblea de Sociedades por Acciones Simplificadas con accionista único no están sujetas al cumplimiento de otras formalidades distintas de la documentación mediante documento que debe ser suscrito por aquél o por su representante, de acuerdo con lo precisado por la Superintendencia de Sociedades. Esto, según lo establecido en el párrafo del artículo 22 de la Ley 1258 de 2008, que señala el deber de hacer constar las actas en el respectivo libro. [>Leer más](#)

Sección Aduanera



Puesta en marcha del módulo de “Vegetales Frescos” en la plataforma SIMPLIFICA.

El Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, informa que los trámites y servicios relacionados con el registro de lugares de producción, exportadores y empacadoras de vegetales con destino a la exportación en fresco serán realizados y gestionados a partir del 1 de noviembre de 2023 a través de la plataforma SIMPLIFICA, por lo cual la Ventanilla única de trámites-VUT funcionará hasta el 31 de octubre para los servicios mencionados anteriormente. [>Leer más](#)

La OMC publica una nueva edición de “Perfiles comerciales” de 197 economías.

Se publica la edición de 2023 de Perfiles comerciales por parte de la OMC, está es una publicación anual que contiene datos clave sobre el comercio de mercancías y de servicios comerciales de 197 economías. Cada perfil de dos páginas presenta las principales exportaciones e importaciones de la economía en cuestión y sus principales interlocutores comerciales.. [>Leer más](#)

Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí



Nuestros Servicios

- Auditoría
- Revisoría Fiscal
- Precios de Transferencia
- Outsourcing Contable
- Asesoría Tributaria y Legal
- Outsourcing de Nómina
- Auditoría Interna y Externa
- Consultoría de Riesgos y de Negocios

Solicita nuestros servicios - www.grantthornton.com.co

Cali - Barranquilla - Bogotá - Medellín - Villavicencio



Escucha nuestro podcast haciendo clic aquí



*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

www.grantthornton.com.co



Contáctenos | Conoce Nuestro Portafolio de Servicios | Nuestras Oficinas | Actualizar Datos

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera

el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS